



**RESOLUCIÓN N° 495-**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SOLICITAR Y GESTIONAR LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.**

-1-

Asunción, 09 de julio del 2024.

**VISTO:**

La Nota DF N° 545/24 de fecha 09 de julio del 2024, de la Dirección de Finanzas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Nota DF N° 545/24 de fecha 09 de julio del 2024, la Dirección de Finanzas, solicita la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del plan financiero, con fuente de financiamiento 30 “*Recursos Institucionales*”, por un monto total de Gs. 1.000.000.000 (*Guaraníes mil millones*), con reserva N° 2591.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, establece en su Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y los recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a funcionarios de la institución de acuerdo a las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; b) actuar como ordenador de gastos... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”

**Que**, la modificación permitirá adecuar las cuotas del Plan Financiero, a fin de cubrir pagos en los Objetos del Gasto 123 “*Remuneración Extraordinaria*” y 125 “*Remuneración Adicional*”.

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a solicitar y gestionar la transferencia de créditos presupuestarios, en el marco del

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





**RESOLUCIÓN N° 495-**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SOLICITAR Y GESTIONAR LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”.**

-2-

Presupuesto aprobado para el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para el Ejercicio Fiscal 2024, por un total Gs. 1.000.000.000 (*Guaraníes mil millones*), con reserva-N° 2591, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución

**Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.**



PS/mc

Secretario General



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO  
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

